Otrosy que ningun cardero no sea osado de cortar el suero para las
dichas cardas sin ser visto por los escriptores o vehedores para que
vean si es tirado o quemado o si asy no lo fiziere que sayan en
la dicha pena &c. e aquella sea partida como dicho es &c.

Otrosy que ningun cardero no sea osado de cortar el cuero de
traves salvo a la larga que saque los esquinales pues e las yjadas
pues e por que recibiria grand daño las cardas que se cortasen de
traves e si las cortare de traves que cayan en la dicha pena e aquella
sea partida como dicho es &c.

Otrosy que ningun cardero no sea osado de fazer cardas menguadas
de la cuenta de valencia segund dixo maestre gaspar en presencia
del escriptor sea entendido el hilo desbavado de sesenta en sesenta
e el filo gentil en cuenta de sesenta e cinquenta segund la tevalla
lo y fiziere e el filo de pasa perla en quento cinquenta e quarenta
e quatro segund que la tevalla lo fiziere sea entendido este
cuento una mas otra menos e si en esta cuenta no la faze que caya
en la dicha pena partida como dicho es &c.

Otrosy que ningun cardero no sea osado de untar las cardas con agua
cocha salvo con cerro e si las untare con agua cocha que cada vez que lo fiziere
yncurra en la dicha pena partida como dicho es &c.

Otrosy que ningun cardero no sea osado de entremezclar el filo
viejo con hilo nuevo e por cada vez que lo fiziere que caya en la dicha
pena partida como dicho es &c.